HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Saltos del Guairá

RESOLUCIÓN Nº 030/23

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO REALIZAR EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2023 " ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONETAS PARA USO INSTITUCIONAL CON I.D Nº 423.961 ". ESTABLECIDO EN EL ART. 212 DE LA LEY Nº 3966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.-

Saltos del Guairá, 24 de marzo de 2023.-

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo con **Exp. Nº 029/23,** en la que solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado por Concurso de Oferta para la adquisición de dos camionetas para uso Institucional, y

CONSIDERANDO: El tratamiento preferencial sobre Tablas dado al Dictamen presentado por la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto con Exp. Nº 105/23. **Que esta Comisión Asesora habiendo analizado lo peticionado por el Ejecutivo Municipal hemos corroborado que se encuentra presupuestado en el rubro de ROYALTIES la compra de los dos vehículos consistente en camioneta doble cabina para uso Institucional. Con todo lo expuesto y tras haber constatado la existencia de presupuesto suficiente para dicha adquisición esta Comisión Asesora recomienda la aprobación del P.B.C. Es nuestro Dictamen salvo mejor parecer del Pleno**. Puesto a consideración por Unanimidad se aprueba el Dictamen y se autoriza lo solicitado.----------

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia Municipal.----------

POR TANTO,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR UNANIMIDAD,

R E S U E L V E:

Artículo 1° **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO REALIZAR EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2023 " ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONETAS PARA USO INSTITUCIONAL CON I.D Nº 423.961 ". ESTABLECIDO EN EL ART. 212 DE LA LEY Nº 3966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.----------**

Artículo 2° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, A LOS VEINTE Y CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.----------

DAMIÁN VILLAMAYOR RIQUELME
Secretario General

Conc. CLAUDIO GONZÁLEZ ARECO
Presidente H.J.M

Saltos del Guairá, ..27... de .....mar.20..... del 2023.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

Abog. DENISE MORINIGO
Secretaria General

HECTOR F. MORÁN SPEJEGYS
Intendente